



RESOLUCIÓN CEU No. 030 DE 2024
(27 de septiembre de 2024)

"Por la cual se declaran los resultados definitivos del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución CEU No. 021 de 2024 de la elección de representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico".

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 establece que "En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana".

Que el artículo 109 del Estatuto General de Unitrópico establece que el Consejo Superior expedirá el Código Electoral de la universidad previa socialización entre la comunidad universitaria.

Que mediante Acuerdo CS No. 05 del 11 de febrero de 2022 el Consejo Superior Universitario expidió el Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que el artículo 8 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, establece que el Consejo Electoral de Unitrópico es la máxima autoridad electoral de la universidad en los procesos que por competencia le corresponden.

Que mediante Resolución CEU No. 021 del 05 de junio de 2024, se convoca a elecciones y se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elecciones de Representante Principal y Suplente de los Estudiantes, Profesores y selección de Egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución CEU No. 023 del 09 de agosto de 2024, se modificó el artículo tercero de la Resolución CEU No. 021 del 05 de junio de 2024 del proceso de participación democrática a elecciones de Representante Principal y Suplente de los Estudiantes, Profesores y selección de Egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución CEU No. 024 del 03 de septiembre de 2024, se modifica el artículo primero de la Resolución CEU No. 023 del 09 de agosto de 2024 del proceso de participación democrática a elecciones de Representante Principal y Suplente de los Estudiantes, Profesores y selección de Egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución CEU No. 026 del 13 de septiembre de 2024, se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución CEU No. 024 del 03 de septiembre de 2024 del proceso de participación democrática a elecciones de Representante Principal y Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que en cumplimiento del cronograma electoral reglamentado mediante la Resolución CEU No. 024 de 2024 y 026 de 2024, se desarrolló el proceso electoral el día 19 de septiembre de 2024 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las votaciones.

Que ante estos procesos electorales NO se presentaron reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales ante el Consejo Electoral de Unitrónico.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 21 y 22 del artículo 10 del Acuerdo CS No. 005 del 2022 expedido por el Consejo Superior, es función del Consejo Electoral de Unitrónico proclamar y declarar la lista definitiva de candidatos, los resultados definitivos y los candidatos electos, y otorgar credencial a los candidatos electos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - DECLARAR que los resultados del proceso electoral para la elección de representante principal y suplente de los estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Internacional del Trópico Americano fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

ÍTEM	CÉDULA	CANDIDATOS	TARJETÓN	VOTOS
1	1.117.813.781	Fabian Andrés Torres Penagos (Principal)	1	107
	1.029.642.400	Jeimmy Katherine Angulo Vega (Suplente)		
2	1.007.539.886	Daniel Stiven Vargas Pérez (Principal)	2	6
	1.116.542.171	Nataly Gómez Cardozo (Suplente)		
3	1.118.529.597	Javier Felipe Figueredo Ramírez (Principal)	3	35
	1.118.532.225	María Paula Cruz Rojas (Suplente)		
4	1.052.378.801	Julieth Andrea Rincón Salamanca (Principal)	4	15
	1.030.595.895	Diana Esperanza Suarez Avella (Suplente)		

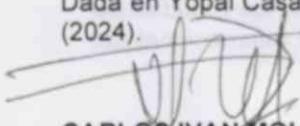
ARTÍCULO 2°. ORDENAR a la Secretaría del CEU expedir las credenciales correspondientes a los representantes de los estudiantes electos ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Unitrónico, para un periodo institucional de un (1) años.

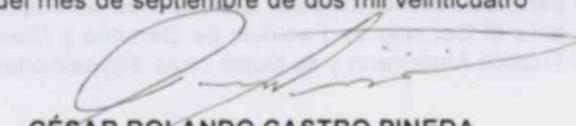
ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la oficina de Talento Humano y oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS IVAN MOLINA ROA
Presidente Consejo Electoral


CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Electoral